



MODIFICACIÓN DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Y JOSELIN PAULA RODRIGUEZ ALARCON

En Osorno, a **30 ENE. 2013**, entre la I. Municipalidad de Osorno representada por su Alcalde don JAIME BERTIN VALENZUELA, Cédula Nacional de Identidad N° 6.304.905-0, ambos con domicilio en calle Mackenna 851 de esta ciudad y doña JOSELIN PAULA RODRIGUEZ ALARCON, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 16.338.071-4, con domicilio en María Elena N°1984 de la ciudad de Osorno, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Que, las partes celebraron contrato con fecha 07 de agosto de 2012, en el marco del proyecto "Cuidando Nuestros Cuerpos en Movimiento V Etapa", Firanciado con fondos del Instituto Nacional de Deportes, documento en el cual se procedió a la contratación de JOSELIN PAULA RODRIGUEZ ALARCON como Profesora Educación Física para el Taller de Gimnasia Adulto Mayor por el periodo comprendido entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2012.

SEGUNDO: Que, el Instituto Nacional de Deportes, autoriza mediante resolución exenta 000533 de fecha 14 de diciembre de 2012, el aumento de plazo de rendición de cuentas del proyecto "Cuidando Nuestros Cuerpos en Movimiento V Etapa" hasta el 31 de marzo de 2013.

TERCERO: Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se amplía el contrato de JOSELIN PAULA RODRIGUEZ ALARCON como Profesora Educación Física para el Taller de Gimnasia Adulto Mayor hasta el día 28 de febrero del 2013.

CUARTO: En lo no modificado, rigen las estipulaciones establecidas en el contrato de fecha 07 de agosto de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y JOSELIN PAULA RODRIGUEZ ALARCON.

QUINTO: La personería de don JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, para comparecer en su calidad de alcalde y consecuentemente en representación de la Ilustre Municipalidad de Osorno, consta de sesión constitutiva de Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, instrumento que no se inserta por ser conocido de las partes, a expresa petición de ellos y por haberlo tenido a la vista el Notario que autoriza

SEXTO: La presente Modificación de convenio se suscribe en 7 ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en manos de la interesada y los restantes según distribución.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


JOSELIN PAULA RODRIGUEZ ALARCON
PROFESORA DE EDUCACION FISICA

JBV/JCCP/JAB/MAO

Distribución:

- Destinatario.
- Alcaldia
- Dideco.
- Control.
- Contabilidad.
- Ases. Jurídica.
- Dpto. Deportes




JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

